


DOCUMENTOS CUENTA ACTA 01 CONT 021-21 GISSELA VALENCIA



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <contabilidad@ibal.gov.co>, <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-03-23 09:13

 DOCUMENTOS CUENTA ACTA 01 CONT 021-21 YERLY GISSELA VALENCIA.pdf (~491 KB)

CUENTA DE COBRO

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
CON C.C. 1.110.546.779 DE IBAGUÉ

LA SUMA DE:


DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000,00)

POR CONCEPTO DE:


Pago de Honorarios correspondiente al acta parcial No. 01 del Contrato No. 021 del 18 de febrero de 2021, periodo del 18 de febrero al 17 de marzo de 2021.



YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
C.C. 1.110.546.779
TEL: 3045987734

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 2

Contrato No.	021			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFESIONAL JUNIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDAD JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL			
Valor total	15.000.000			
Contratista	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE			
Supervisor	JULIANA MACIAS BARRETO – SECRETARIA GENERAL			
Fecha de Inicio	18 DE FEBRERO DEL 2021			
Fecha de terminación	17-AGOSTO DEL 2021			
Plazo de Ejecución	6 MESES			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes	Día
		2021	03	17
<p>En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. <u>1</u> del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.</p>				
Periodo informado	18 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2021			
Actividades desarrolladas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato. 2. Apoyar a la Secretaria General en la conformación y consolidación de la base de datos de los procesos jurídicos en que es parte la empresa y mantenerla actualizada. 3. Apoyar a la Secretaria General en la elaboración de documentos varios y ejecución de actividades necesarias para el funcionamiento de la Secretaria General. 4. Apoyar al personal de planta de la Secretaria General en la verificación y control de términos en el cumplimiento de los procesos judiciales, como en los procesos que se ha proferido fallo. Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista deberá consultar los procesos a través de la página de la Rama Judicial. 5. Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera y el tiempo que sea necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto. 			

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 2

Evidencias de la ejecución del contrato	1. CD. Con las bases de datos Formato 038, Relación de procesos y tutelas.		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	15.000.000		
Valor Acta No. 01	2.500.000		
Saldo pendiente para pago)	12.500.000		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	BANCOOMEVA	Valor total del aporte	\$ 309.400
Planilla No.	4382233369	Salud	\$ 125.000
Periodo cotizado	De:	01-02-2021	Pensión
	Hasta:	28-02-2021	ARL
			\$ 160.000
			\$ 24.400
ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			x
Copia planilla de aporte			x
CD. Con las bases de datos Formato 038, Relación de procesos y tutelas.			
Firma			
Nombre	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE		JULIANA MAGIAS BARRETO – Secretaria General
	Contratista		Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: 18 DE FEBREO DEL 2021 – 18 DE MARZO DEL 2021

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:		OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFESIONAL JUNIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDAD JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL
a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	0021	FECHA 2021 – 02- 18
Nombre del Contratista	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE	
Valor (En letra y numero)	15.000.000	
Plazo del Contrato	6 MESES	
Fecha inicio de actividades	18 DE FEBRERO DEL 2021	
Fecha de Terminación	17 DE AGOSTO DEL 2021	

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES
Obligación N° 1: Apoyar a la Secretaria General en la respuesta de peticiones, quejas, recursos y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina proyectar por escrito, radicar, enviar respuesta y hacer seguimiento	Se realizaron los siguientes oficios: 09-03-2021 oficio No. 110-0195 solicitud de notificación de proceso. 08-03-2021 notificación de la Resolución No. 0593. 16-03-2021 oficio No. 110-207 Remisión escrito Acción de Tutela rad. 2021-00023 de JORGE HUMBERTO TASCÓN	CUMPLE

<p>Obligación N° 2: Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato.</p> <p>Obligación No. 5: Apoyar a la Secretaria General en la elaboración de documentos varios y ejecución de actividades necesarias para el funcionamiento de la Secretaria General.</p>		
<p>Obligación No. 3: Apoyar a la Secretaria General en la conformación y consolidación de la base de datos de los procesos jurídicos en que es parte la empresa y mantenerla actualizada.</p>	<p>Alimentar las bases de datos de los procesos y Acciones de Tutelas que se manejan dentro de la Secretaria General.</p> <p>Diligenciar el Formato 038 de los procesos judiciales de la Secretaria General</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación 4: Contestar las acciones de tutelas que sean asignadas.</p>	<p>No han sido asignadas durante éste periodo</p>	<p>N/A</p>
<p>Obligación 6: Apoyar al personal de planta de la Secretaria General en la verificación y control de términos en el cumplimiento de procesos judiciales, (laborales, administrativos entre otros) como en los procesos que se ha proferido fallo. Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista deberá consultar los procesos a través de la página de la Rama Judicial o acudir a los despachos necesarios en caso de ser necesario.</p>	<p>Se ha realizado la actividad de manejo diario del correo electrónico notificaciones@ibal.gov.co, mediante el cual se reciben requerimiento de usuarios, procesos internos del Iba, de entes Judiciales, de control y notificaciones de los Despachos judiciales de las actuaciones que se surten de los procesos en los cuales el IBAL hace parte; procediendo a hacer su efectivo reparto para el personal que le corresponde o área competente.</p> <p>En mención a lo anterior, se realizó el reparto de la siguiente manera:</p>	<p>CUMPLE</p>



IBAL
SA ESP OFICIAL



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 6

Acciones de Tutelas:

Se asigno Tutela 2020-052 del Juzgado 13 penal Municipal a la Doctora Viviana.

Se asigno Acción de Tutela rad. 2021-021 Juzgado Penal Municipal a la Doctora Mónica Díaz

Se asigno Acción de Tutela rad. 2021 -019 Juzgado 14 Penal Municipal a la Doctora Viviana

Se asigno Tutela 2020-052 del Juzgado 13 penal Municipal a la Doctora Viviana.

Se asigno Acción de Tutela rad. 2021-021 Juzgado Penal Municipal a la Doctora Mónica Díaz

Se asigno Acción de Tutela rad. 2021 -019 Juzgado 14 Penal Municipal a la Doctora Viviana.

Asignaciones de Procesos Judiciales:

Se asigno proceso Acción Popular rad. 2019-00326 a la Dra. RUBY TORO.

Se asigno proceso Acción Popular rad. 2020-00131 al Doctor WILLIAM RODRIGUEZ.

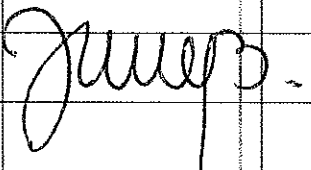
25 de febrero, se asignó proceso ordinario laboral rad. 2021-0005 a la Doctora MONICA CARDENAS.

03 -03-2021, se asignó proceso Acción Popular rad. 2020-00066 al Doctor BENJAMIN APONTE.

03-03-2021, Se asigno proceso Acción popular rad. 2019-00218 al Doctor WILLIAM RODRIGUEZ.

	<p>05-03-2021, se asigna proceso de reparación directa rad. 2018-0493 al Doctor Benjamín Aponte.</p> <p>09-03-2021, se asigna poder al Dr. William Rodríguez. Cortolima Notificación de Resolución 0593.</p> <p>09-03-2021 Se envía poder para actuar a la Doctora Ana Sierra dentro del proceso Sancionatorio 02150 Cortolima.</p> <p>09-03-2021 Se asigna poder a la Doctora Ruby rad. 2020-0165.</p> <p>15-03-2021 Se asigna proceso Acción Popular rad. 2021-037 al Doctor Benjamín Aponte.</p> <p>15-03-2021. Se asigna proceso Reparación Directa 2021 al Doctor William Javier.</p> <p>16-03-2021, se asigna proceso Acción Popular rad. 2019-0118 a la Doctora Ruby.</p>		
<p>Obligación 7: Apoyar a la Secretaria General en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de los planes de mejoramiento.</p>	<p>Se han actualizado la base de datos de las Acciones Populares en el Formato 038.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Obligación 8: Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera y el tiempo que sea necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto.</p>	<p>Durante el presente periodo he desarrollado diferentes actividades de forma presencial en la oficina de la Secretaria General del Ibal; de acuerdo con disponibilidad de tiempo</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Obligación 9: Apoyar a la Secretaria General de la empresa en la identificación de títulos judiciales, que se encuentren</p>	<p>Se notificó de título Judicial del juzgado tercero laboral del circuito dentro del proceso rad. 730013106000320130030100, por un valor de 6.760.000, se le remitió</p>	<p>CUMPLE</p>	

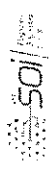
<p>constituidos a favor del IBAL S.A E.S. P OFICIAL, como consecuencia de fraccionamiento que se realice en los distintos despachos judiciales en lo que se hayan ordenado medidas cautelares de embargo contra de la entidad.</p>	<p>información a la Doctora Mónica Cárdenas</p>	
<p>Obligación 10: Apoyar el área jurídica en el control, registro y seguimiento de embargos por procesos judiciales en contra de la empresa</p>	<p>No se presentó para éste periodo.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación 11: Apoyar a la Secretaria General en la elaboración y consolidación de informes a que se requieran de manera interna y/o externa.</p>	<p>Solicitud de Informes técnicos para contestación de tutelas o dar cumplimiento a autos que requieren información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 09 de marzo del 2021, se solicitó informe técnico para dar respuesta dentro de auto que requiere en Acción Popular rad. 2019-0327. 2. 16 de marzo del 2021, se solicitó informe técnico a Gestión Ambiental y Planeación para la contestación de la tutela 2021-0003. 	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación 12: Apoyar en el estudio, evaluación, análisis y actuación normativa y jurisprudencia que sea de interés para el IBAL S.A E.S. P OFICIAL, como entidad pública y como operador de ser públicos domiciliarios.</p>	<p>No se presentó para éste periodo.</p>	<p>N/A</p>
<p>Obligación 13: Apoyar al personal de la planta en mesa de trabajo y preparar acta de reunión.</p>	<p>No se presentó para éste periodo.</p>	<p>N/A</p>

<p>Obligación 14: Apoyar en la recepción, manejo y organización de la documentación legal de expedientes correspondiente a los diferentes procesos judiciales a que haya lugar.</p>	<p>Como se puede observar en la parte superior del presente informe dicha obligación se cumple con el reparto de notificaciones y requerimiento de los diferentes procesos judiciales y acciones constitucionales</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación 15 Las demás actividades que sean asignados por el supervisor del contrato.</p>	<p>Elaboración de poderes.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>	<p>Ninguna</p>	
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>	 <p>YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE</p>	
<p>SUPERVISOR IBAL</p>	<p>Vo Bo</p>	
	<p>JULIANA MACIAS BARRETO</p>	
	<p>SECRETARIA GENRAL</p>	

Anexos:

1. CD. Con las bases de datos Formato 038, Relación de procesos y tutelas.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 Cedula de Ciudadanía: 11854979 | Número de Identificación: 4182233569 | Tipo de Planilla: INDEPENDIENTES
 Nombre y Apellido: YERY GISELA VALENCIA MONTENEGRO TORALBA | Fecha Año: febrero 2021 | Período Cotización: 0
 Dirección: MANZANA C CASA 3 BARRIO GALAN | Teléfono: 6886666 | Ciudad: TOLIMA | Fecha Pago (autoliquidación): 2021/02/17 | Número Autorización: 9994334110
 Tipo Aportante: INDEPENDIENTE | Clase Aportante: PLANILLA UNICO
 Formas de Presentación: FORMA DE PRESENTACION: PLANILLA UNICO
 Aportante Exonerado Pago Aportes Salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

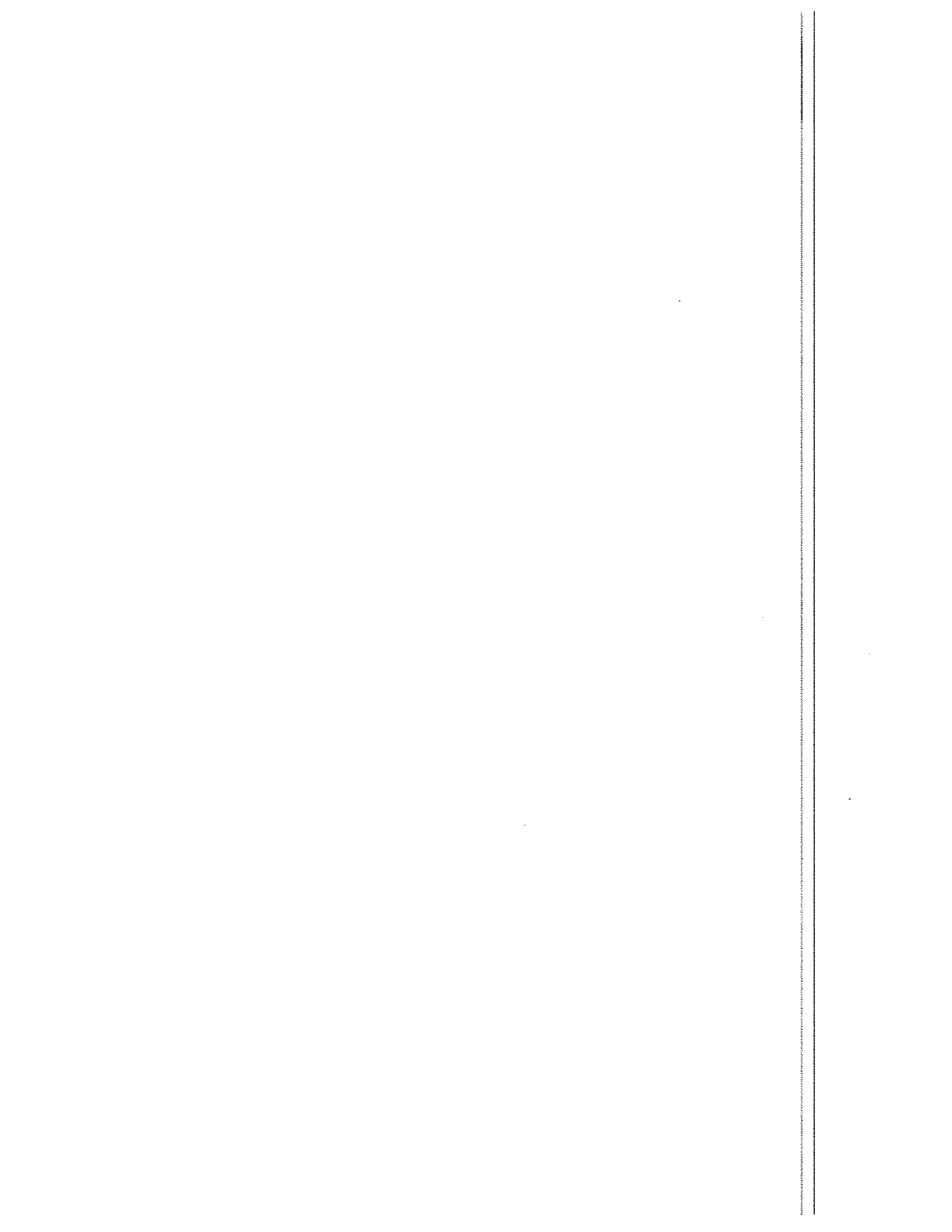
CÓDIGO	PROBITORVENIR	ADMINISTRADORA	NOBRE	Mes Cotizantes	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	LP	SUBSISTENCIA	AFPA	FSP	APORTES	MORA	TOTALES	VALOR PAGADO
20381		ADMINISTRADORA		1	\$ 180.000					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000	\$ 0	\$ 180.000	\$ 180.000
SUB-TOTALES:													\$ 180.000	\$ 0	\$ 180.000	\$ 180.000

CÓDIGO	EF5902-SALUD TOTAL	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº Cotizantes	INCAPACIDAD POR COTIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	SALDO A FAVOR	LIQUIDACION	UFC	UFC	APORTES	MORA	TOTALES	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EF5902		ADMINISTRADORA		1	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000
SUB-TOTALES:										\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000

CÓDIGO	EF4-SEGURIDAD DE VIDA COLPATRA S.A.	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº Cotizantes	INCAPACIDAD POR COTIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	SALDO A FAVOR	LIQUIDACION	COTIZACION	VALOR	APORTES	MORA	TOTALES	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EF4		ADMINISTRADORA		1	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 24.000	\$ 0	\$ 0	\$ 24.000	\$ 0	\$ 24.000	\$ 0	\$ 24.000
SUB-TOTALES:										\$ 24.000	\$ 0	\$ 0	\$ 24.000	\$ 0	\$ 24.000	\$ 0	\$ 24.000

DATOS DEL COTIZANTE															
IDENTIFICACION	NOMBRES	TPO	SUABSO	TIPO DE SALARIO	BASICO	SALARIO	COMPLETOS	EXTRINSECO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CC	11854979	YERY GISELA VALENCIA MONTENEGRO TORALBA	INDEPENDIENTE	NO	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															

LIQUIDACION DETALLADA APORTES															
SEGURIDAD SOCIAL															
NOVEDADES															
NOVEDAD	INDICADOR	TARIFA	ESPECIAL	ADMIN	IBC	COTIZACION	FSP	INCAPACIDAD POR COTIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	SALDO A FAVOR	LIQUIDACION	UFC	UFC
1	20381	Normal	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															
VALOR															
PLANILLA															
VALOR															
TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES															
INCAPACIDAD POR COTIZACION															





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 17-03-21 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 021 del 16 de febrero del 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Yerly Gissela Valencia Monteale NIT: C.C. 1.110.546.779

FECHA DE INICIO: 18 de febrero del 2021 FECHA DE TERMINACION: 17 de agosto del 2021

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFESIONAL JUNIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDAD JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA S.A E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5.0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5.0
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.0
TOTAL PROMEDIO	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5.0
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5.0
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5.0
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5	EVALUACION TOTAL	5.00

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X . REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION Y REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica únicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

JULIANA MACIAS BARRETO - Secretaria General

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE